



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 078-2022-MIDAGRI-SSE/PE

Lince, 19 de Setiembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 016-2022-MIDAGRI-SSE-OA/UT de la Unidad de Tesorería; el Informe N° 125-2022-MIDAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 061-2022-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1. del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezcan;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 se aprueba el nuevo procedimiento para la designación, sustitución y acreditación de responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, de acuerdo al numeral 1.1. del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, entre otros, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo el artículo 2 indica que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias, en el caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este





SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 078-2022-MIDAGRI-SSE/PE

Con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Tesorería;

De conformidad con la Ley N° 28890 y la Ley N° 30495, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2018-MINAGRI-SSE/PE que aprueba la Directiva N° 001-2018-PE/SSE "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora"; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03;

SE RESUELVE;

Artículo 1.- Designar a partir del 19 de Setiembre de 2022 a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 - Sierra y Selva Exportadora (001257), según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	DE CARGO
09161917	MURILLO	BENAVIDES	CESAR	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
10608148	PABLO	AYALA	JULIO CESAR	TITULAR	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA
70436036	FLORES	ECHEGARAY	HUGO AUGUSTO	SUPLENTE	JEFE (E) DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
42400948	ACOSTA	AGUIRRE	STEFANI MARIA	SUPLENTE	JEFE (E) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2022-MINAGRI-SSE/PE, de fecha 11 de mayo de 2022.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora (<https://www.gob.pe/sse>)

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

.....
CARLOS TALAVERA FLORES
Presidente Ejecutivo

